

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**29400** *ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don José Luis Flórez-Estrada y Ayala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**29401** *ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Isaac García del Valle.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Isaac García del Valle, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Nicolás Martín Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**29402** *ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Pedro Ortiz y Armengol.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Ortiz y Armengol, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**29403** *ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Manuel de Aguilar y Otermín.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel de Aguilar y Otermín, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Isaac García del Valle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**29404** *ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Tomás Chávarri y del Rivero.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Tomás Chávarri y del Rivero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Pedro Ortiz y Armengol.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**29405** *ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Castillo Moreno.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Castillo Moreno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Manuel de Aguilar y Otermín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1979.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**29406** *ORDEN de 3 de diciembre de 1979 por la que se nombra Jueces de Primera Instancia e Instrucción a los alumnos de la Escuela Judicial que integran la 28 promoción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer nombrar Jueces de Primera Instancia e Instrucción, con el haber anual que les corresponda a los señores que a continuación se relacionan con expresión del número con que figuran en la propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados que asimismo se mencionan:

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se les nombra	Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se les nombra
1	José Alfonso Arolas Romero	Huércal-Overa.	23	D. Juan Bautista Cremados Morán	Olot.
2	D. Juan Antonio Alvarez Anllo	Plasencia.	24	D. Julián Carlos Arque Bescos	Viella.
3	D. Eduardo Menéndez Rexach	Signüenza.	25	D. Angel Falcón Dancausa	Cervera de Pisuerga.
4	D. José María Alvarez Seijo	Mondoneo.	26	D. Victoriano Cubero Romeo	Tremp.
5	D. Alfonso Otero Pedrouzo	Calahorra.	27	D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre	Aguilar de la Frontera.
6	D. Benigno López González	Corcubión.	28	D.ª Celsa Picó Lorenzo	Ciudad de Gran Canaria.
7	D. Enrique Vergara Dato	Ponferrada, número 1.	29	D. Andrés Martínez Arrieta	Azpeitia.
8	D. José María Vázquez Honrubia	Cabra.	30	D. Juan Agustín Moro Benito	Penarroya-Pueblonuevo.
9	D. José Ruiz Ramo	Cervera.	31	D. Lope del Barrio Gutiérrez	Miranda de Ebro.
10	D. Miguel Durán Brujas	Lerma.	32	D. Joaquín Angel de Domingo Martínez	Utrera.
11	D. Rafael Lis Estévez	Puerto del Rosario.	33	D. Julio César Picatoste Bobillo	Osuna.
12	D. Francisco Javier Cambón García	Chantada.	34	D. Manuel Rodríguez Gómez	Linares.
13	D. Félix Alfonso Guevara Marcos	Talavera de la Reina.	35	D. Tomás García Gonzalo	Telde, número 1.
14	D. Antonio García Paredes	Guadix.	36	D. Agustín Azparrén Lucas	Telde, número 2.
15	D. José González Ollero	Villanueva de los Infantes.	37	D. Guillermo Sacristián Represa	Pola de Laviana.
16	D. Antonio Jesús Outeiriño Fuentes	Ribadavia.	38	D. Juan Miguel Esteve Campillo	Vaimaseda.
17	D. José Manuel Suárez Robledano	Ponferrada, número 2.	39	D. Francisco Javier Arroyo Fiestas	Amurrio.
18	D. Antonio Gallegos Moreno	Andújar.	40	D. Pedro González Rozas	Guernica.
19	D. Juan Márquez Romero	Cazalla de la Sierra.	41	D. Pablo José Moscoso Torres	Durango.
20	D. José Antonio Ochoa Fernández	Morón de la Frontera.	42	D. Enrique Anglada Fors	Vergara.
21	D. Guillermo Ripoll Olazábal	Monforte de Lemos.			
22	D.ª María Elisabeth Huerta Sánchez	Granadilla de Abona.			

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de diciembre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**29407** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Secretario de Juzgado de Paz don Eusebio Jesús Marin y Montiel.

Conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 68, 1.º del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970, se declara en situación de excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Abanilla Murcia), don Eusebio Jesús Marin y Montiel.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**29408** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Gabriel Granados Alvarez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Gabriel Granados Alvarez, y que por Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## Mº DE COMERCIO Y TURISMO

**29409** ORDEN de 13 de diciembre de 1979 sobre integración en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de distintos funcionarios de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden ministerial de este Departamento de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 22 de mayo) la relación de funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que, por reunir los requisitos establecidos en la disposición transitoria primera del Decreto 2855/1974, de la Presidencia del Gobierno, de 24 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 28), se integraban en la Escala Superior de dicho Organismo, e interpuestos recursos de reposición por los funcionarios de carrera del mismo don Antonio Manuel López Crescencia, don José Ramón Ramos Mateo y don Jesús Rodríguez Gómez, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, y don Agapito Arribas Sanz, don José Echevarría Izurdiaga, don Juan Escobedo Ruiz, don Leopoldo Fernández Piñero, don Dionisio Hierro López, don Victoriano Izuel Gracia, don Guillermo Moya Collado, don José Pallejá Estivil y don Antonio Salinas García, de la Escala Técnica, interesando su integración en la Escala Superior en razón a las alegaciones en los mismos formuladas, y vista la resolución de este Ministerio de 29 de mayo de 1979 estimando los mencionados recursos por considerar que dichos funcionarios cumplen la condición b) de la disposición transitoria primera del citado Decreto 2855/1974 al haber ocupado el puesto de Jefe de Contabilidad, acordando, en consecuencia, la integración en la Escala Superior del Organismo de los funcionarios anteriormente relacionados,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Integrar en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con efectos a partir de la fecha que se consigna, habida cuenta de la existencia de vacantes, a los siguientes funcionarios del Organismo: